

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5379 ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS**

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración celebrado el día 8 de septiembre de 2020, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, avenida Josep Tarradellas núm. 123-127, en primera convocatoria el día 25 de octubre de 2020 a las 20:15 horas, y en segunda convocatoria el día 26 de octubre de 2020, en el mismo local y a la misma hora. Se comunica a los accionistas que es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Debido a la situación excepcional derivada del Covid-19, el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, ha decidido habilitar medios telemáticos para la asistencia a la Junta, recomendando encarecidamente a los accionistas que asistan a la Junta General por los referidos medios telemáticos previstos a continuación. No obstante, en atención a las características del accionariado de la Sociedad y con el objeto de facilitar la asistencia presencial de aquellos accionistas que no tengan la posibilidad de acceder a estos medios telemáticos, se mantendrá excepcionalmente la asistencia presencial a la Junta General habilitándose en el lugar de celebración varias salas con estricta limitación de aforo de conformidad con las normas y recomendaciones sanitarias que, a este respecto, estén en vigor en la fecha y lugar de celebración de la Junta General. En particular, se informa a los accionistas que las referidas limitaciones de aforo u otras restricciones de carácter sanitario que se tengan que adoptar podrían no hacer posible que todos los accionistas que acudan presencialmente al lugar de celebración de la Junta General puedan acceder al mismo y, por lo tanto, asistir y participar en la Junta General.

La Junta General se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales de Asistencia Sanitaria Colegial, S. A. de Seguros, y de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2019.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.- Autorización a favor del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Designación de Auditor de Cuentas de Asistencia Sanitaria Colegial, S.A. de Seguros y del Grupo Consolidado, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Ratificación de la modificación del Reglamento del Servicio de Atención al Cliente aprobada por el Consejo de Administración el 8 de septiembre de 2020.

Séptimo.- Informe de la Presidencia. Acuerdos pertinentes.

Octavo.- Mociones y proposiciones de los asistentes.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta, dos titulares y dos suplentes.

Undécimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, reparación, complemento, ejecución, sustitución de facultades y adaptación de los acuerdos que se adopten por la Junta, a efectos de su inscripción en los registros públicos, en los acuerdos que procedan.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que agrupados representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la actual Junta General Ordinaria mediante la inclusión de uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración, avenida Josep Tarradellas, 123, bajos, 08029 Barcelona.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad, en días laborables y en horas de oficina (de 8 a 15 h), o bien obtener de ésta, de manera inmediata y gratuita a través de la Secretaría del Consejo de Administración: secreconsell@asc.cat o en el tel. 93 495 44 66, la entrega o el envío de los documentos referentes a las Cuentas Anuales, al Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como la información relativa al punto 6 del Orden del Día.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los puntos comprendidos en el Orden del día.

Asimismo, las preguntas o aclaraciones que se soliciten durante el transcurso de la Junta General serán contestadas por el Consejo de Administración en la propia Junta o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la Junta.

Al objeto de organizar y facilitar el funcionamiento de la Junta, se ruega (i) a los accionistas que vayan a asistir presencialmente que remitan a la Sociedad por correo postal a su domicilio social las intervenciones, preguntas y propuestas de acuerdos que quieran realizar o plantear en la Junta; y (ii) a los accionistas que vayan a asistir por medios telemáticos, que remitan a través de la plataforma habilitada a tal efecto las intervenciones, preguntas y propuestas de acuerdos que quieran realizar o plantear en la Junta, en ambos casos antes de las 20:15 horas

del 22 de octubre de 2020.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan las acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en esta Junta por medio de otro accionista mediante carta dirigida al Presidente. Se ruega a los accionistas que deseen hacer llegar sus delegaciones a la Sociedad por este medio, lo hagan antes de las 20:15 horas del 22 de octubre de 2020. No obstante, el representante que acuda personalmente deberá exhibir su carta de representación en el domicilio social con carácter previo a la celebración de la Junta.

Adicionalmente y dada la previsión de asistencia telemática, los accionistas también podrán comunicar su delegación en otro accionista para que le represente en esta Junta, hasta las 20:15 horas del 22 de octubre de 2020, mediante la plataforma habilitada para la asistencia telemática a la Junta.

En cualquier caso, un mismo accionista no podrá tener más de tres representaciones. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta, presencialmente o por medios telemáticos, del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

ASISTENCIA PRESENCIAL.

El accionista que vaya a asistir presencialmente deberá comunicarlo llamando al teléfono 934 95 44 66 (de 8 a 15 h), habilitado a esos efectos, en el que se le solicitará que realice una declaración jurada respecto de su estado de salud al objeto de minimizar los riesgos sanitarios propios de la asistencia presencial a la Junta. Se ruega a los accionistas que comuniquen a la Sociedad su intención de asistir presencialmente antes de las 20:15 horas del 22 de octubre de 2020.

ASISTENCIA POR MEDIOS TELEMÁTICOS.

El Consejo de Administración ha dispuesto un sistema de asistencia telemática al que podrán acceder los accionistas que así lo deseen, siendo altamente recomendable su asistencia por este medio. Los accionistas recibirán una comunicación escrita por correo electrónico y por correo postal a las direcciones de correo electrónico y postal de que dispone la Sociedad en la que se le indicarán las instrucciones, así como la dirección web de la plataforma a la que deberán dirigirse para solicitar su asistencia a la Junta por medios telemáticos, obtener las credenciales de acceso y asistir a la misma el día previsto para su celebración. Asimismo, en esta comunicación se indicarán los requerimientos técnicos necesarios para garantizar una conexión adecuada al acto de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta por medios telemáticos deberán solicitarlo a través de la referida plataforma hasta las 20:15 horas del día 22 de octubre de 2020.

Barcelona, 18 de septiembre de 2020.- El Presidente, Ignacio Orce Satrústegui.- El Secretario, Josep M. Llobet Barbany.

ID: A200041775-1